SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciud. de Cartago en diez y siete dias del Mes de Abril año de mil setecientos y diez y siete se juntaron a cabildo ordinario los S.S. D.n Miguel Saviñio de Rueda Abogado de los R.s Consejos Corregidor y Cap.n Aguirre en esta Ciud. D.n Alonso Mesia Tolea, D.n Fran.co de Sept. de Monserrate Alf. Fran.co Gonzalez de Rivera, D.n Pedro Cabrera Hern.z de Espinosa en el oficio de S.r Nicolas Monzanaro, D.n Fran.co Martinez Jordan de Rivera, D.n Joseph Muñoz Jordan y Rivera, D.n Alf.o Garcia Cangero Ricardo Garcia Ayuso. D.n Pedro Enrique Alonso Henr.z Garcia D.n Felix del Pozo y D.n Fran.co Xavier Garcia Espin. y faltaron los Sr.s

Entrado el Sar. Entrada del Sar.

Entro Senor Quintana el S.r Alf. Fadrique de Dom entro el S.r D.n Joseph Andres Gonzalez de Rivera

Lo el S.r Presidente dijo que esta Ciud. como haviendose Rio con el S.r D.n Alf. Bayacan en la Cap. de la Letra de quinientos Pesos que habia de Satisfacer dho S.r se habia Respondido esta Practicando esta diligencia. Y que en el Caso de no haverla Entregado dha Cant. Y encerrado esta Ciud. a quenta que el pres. buelva a dar con el D.n Alf. Bayacan antes Y que el Caso de Ha llegare la Cap.n Y el Caso tiene del Moro Y Herma la Letra y Satisfaga dho S.r Subviniendole la Demora a manos del S.r D.n Henrique Velarde a q.n Respondan dandole las gracias Y que espera esta Ciud. Y el Remedio a de lograr el buen exito de la Depend.a Y que le tiene Comunicado dar Satisfaciendole a la que se ha manifestado de la Cabeza